

MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO, SALUD

DECRETO DE PAGO Nº

612

VISTOS:

QUILLON, viernes 5 julio 2013

- 1. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2. "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3. LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4. Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.

LA SUMA DE: S GARCIA REYES MONICA NATALIA

16.784.710-2

RECIBI CONFORME

SON

POR LO SIGUIENTE:

450.000

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES EDUCADORA PARVULOS PROGRAMA PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA, CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUILLON, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, POR EL MES DE JUNIO/2013, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 24 SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA: DENOMINACION R.U.T. CUENTA 1140515 Aplic Fondos Chile Crece Contigo 500.000 Retenciones Tributarias 21411 50.000 1110202 Banco Estado Fondos Externos 450.000 16784710-2 C-488 500.000 COMUNIQUESE Y ARCHIVESE RADOR MUNICIPAL VILLSEERETARIO MUNICIPAL CUENTA CORRIENTE R.U.T. EGRESO Nº FECHA DE PAGO